I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

.001344

DECRETO EXENTO N°202/ /2009

Cerrillos 31 AGO. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/4847/2009; la carta solicitud del docente; la Ley N°19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La solicitud de Permiso Administrativo sin goce de sueldo, presentada por el Docente.

D E C R E T O:

1. Autorizase a don **OSCAR PEREZ SOTO,** cédula de identidad N°4.226.231-5, Docente de la escuela "Cóndores de Plata", 6 días hábiles de Permiso Administrativo sin goce de remuneraciones, desde el día Jueves 27 de agosto al día Viernes 04 de Septiembre del presente año, ambas fechas inclusive.

2. El Departamento de Recursos Humanos del D.A.E.M., registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

AAC/CUCH/imd
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección Administración y Finanzas
Departamento de Educación Municipal
Departamento de Recursos Humanos DAEM
Departamento de Remuneraciones DAEM
Interesado
Escuela Básica "Condores de Plata"
Página Web